

## Turismo sostenible en las empresas de El Salvador Sustainable tourism in companies in El Salvador

Adriana Guadalupe Figueroa Cortez<sup>1</sup>

Rocío Estéfani Portillo Mira<sup>2</sup>

Víctor Hugo Quintana García<sup>3</sup>

Docentes, Facultad de Ciencias Empresariales  
Universidad Católica de El Salvador, El Salvador

**Fecha de recepción:** 02-12-2022

**Fecha de aceptación:** 27-01-2023

### Resumen

En El Salvador, el turismo es uno de los pilares en la estrategia económica que impulsa el Gobierno. Dicha estrategia busca que el aprovechamiento de los recursos naturales, la inversión, el progreso científico y tecnológico, junto con el trabajo institucional, permitan satisfacer las necesidades de la sociedad, presente y futura, logrando así el desarrollo de un Turismo Sostenible. Considerando que las empresas turísticas son los principales actores de la estrategia, esta investigación se centra en describir cuál es su situación con relación al Turismo Sostenible, mediante el registro de sus esfuerzos y la identificación de las barreras que les dificultan la práctica de las actividades, así como de las principales necesidades que deben superarse para el desarrollo del país.

Para ello, se empleó la técnica de la encuesta, por medio de un cuestionario aplicado a representantes de las empresas turísticas salvadoreñas inscritas en el Registro Nacional de Turismo, pertenecientes a las zonas occidental, central y oriental del país. A partir de los resultados, se ha podido determinar que las legislaciones y normativas relacionadas con turismo y medio ambientea pesar de ser conocidas por los involucrados en el sector, tienen un mínimo cumplimiento. Además, existe una separación entre el trabajo gubernamental, el empresarial y el de las comunidades en las que se desarrollan las actividades turísticas.

En este sentido, se señala la importancia de reforzar la promoción de la Política de Turismo Sostenible, a través de preparar personal experto que genere proyectos en este ámbito, la vigilancia de los recursos naturales, inversión e incentivos fiscales, el desarrollo de trabajo asociativo, y la penalización a las empresas transgresoras del medio ambiente.

**Palabras clave:** Turismo Sostenible, Sostenibilidad, Políticas Turísticas, Desarrollo Sostenible, El Salvador, Empresas.

### Abstract

In El Salvador, tourism is one of the pillars in the economic strategy promoted by the Government. This strategy seeks to ensure that the use of natural resources, investment, scientific and technological progress, together with institutional work, meet the needs of society, present and future, thus achieving the development of Sustainable Tourism. Considering that tourism companies are the main actors of the strategy, this research focuses on describing their situation in relation to Sustainable Tourism, by recording their efforts and identifying the barriers that make it difficult for them to practice activities, as well as the main needs that must be overcome for the development of the country.

For this, the survey technique was used, through a questionnaire applied to representatives of Salvadoran tourism companies registered in the National Tourism Registry, belonging to the western, central and eastern zones of the country. From the results, it has been determined that the laws and regulations related to tourism and the environment, despite being known by those involved in the sector, have minimal compliance. Furthermore, there is a separation between government work, business work and that of the communities in which tourism activities are carried out.

In this sense, the importance of reinforcing the promotion of the Sustainable Tourism Policy is highlighted, through preparing expert personnel to generate projects in this area, the monitoring of natural resources, investment and tax incentives, the development of associative work, and the penalization of companies that violate the environment.

**Keywords:** Sustainable tourism, sustainability, tourism policies, sustainable developmen, El Salvador, companies

1. Máster en Turismo Cultural con Especialidad en Gastronomía; ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0489-3091>, correo electrónico: [adriana.figueroa@catolica.edu.sv](mailto:adriana.figueroa@catolica.edu.sv)
2. Maestra en Asesoría Educativa; ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3505-5709>, correo electrónico: [rocio.portillo1@catolica.edu.sv](mailto:rocio.portillo1@catolica.edu.sv)
3. Maestro en Dirección Estratégica de Empresas; ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2597-6291>, correo electrónico: [victor.quintana@catolica.edu.sv](mailto:victor.quintana@catolica.edu.sv)

## 1. Introducción

El Turismo Sostenible es un concepto que surge a finales de la década de los 70's, como respuesta a las primeras preocupaciones por mantener un equilibrio entre las actividades de las empresas turísticas y el medio ambiente.

La Organización Mundial del Turismo (OMT) concibe al Turismo Sostenible como:

Una vía hacia la gestión de todos los recursos, de forma que puedan satisfacer las necesidades económicas, sociales y estéticas, respetando al mismo tiempo la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas que sostienen la vida. (Rainforest Alliance, 2020, p.15)

Así mismo, la OMT explica que el Turismo Sostenible no es una forma distinta o especial de turismo, sino que cualquier forma de turismo debería tratar de ser más sostenible; debiendo procurar, por tanto, hacer un uso óptimo de los recursos ambientales, respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades receptoras y proporcionar beneficios socioeconómicos viables y duraderos para todos (Organización Mundial del Turismo, 2012).

El Turismo Sostenible, desde sus primeras concepciones, ha sido adoptado por empresas, organizaciones, comunidades y sector público como una estrategia para procurar un desarrollo económico, social y medioambiental de los destinos turísticos. Ello implica la satisfacción de las necesidades de los visitantes, de la industria turística, del entorno y de las comunidades anfitrionas, teniendo en cuenta las repercusiones, actuales

y futuras, que la actividad turística pueda tener en estas comunidades (Organización Mundial del Turismo, 2012).

Si bien el Turismo Sostenible compete a todos los actores que forman parte del sistema turístico en un destino, las empresas turísticas tienen la responsabilidad social y el compromiso de asumir el liderazgo en la transformación de su cultura organizacional y de sus procesos, con el fin de hacer un uso responsable de los recursos naturales y culturales del destino, al mismo tiempo que ofrecen servicios turísticos de calidad a los visitantes.

Este proceso de transformación conlleva una serie de retos que las empresas, por sí solas, no siempre logran superar y que dificultan la adopción de prácticas orientadas al cumplimiento de los principios del Turismo Sostenible.

Castro-Alfaro y Marrugo-Salas (2018) explican que el llevar a cabo actividades empresariales responsables va más allá del cumplimiento de la legislación vigente y que necesita de la formulación de planes estratégicos y adopción de estándares, además de una adecuada gestión de recursos y de desechos sólidos, protección de la biodiversidad, educación y divulgación, entre otros.

En ese sentido, esta investigación se centra en describir no sólo la legislación vigente para El Salvador en torno al Turismo Sostenible, sino que, además, busca explorar cuál es la situación de las empresas turísticas de El Salvador con relación al Turismo Sostenible, a través del registro de los esfuerzos de las empresas y de la identificación de las barreras

que les dificultan la práctica del turismo sostenible, así como de las principales necesidades que deben superarse para su desarrollo en el país.

### **Lineamientos relacionados con el Turismo Sostenible**

La Organización Mundial del Turismo (2019), a través de las directrices para el fortalecimiento de las organizaciones de gestión de destinos (OGD) y entendiendo a la gestión de destinos como la gestión coordinada de todos los elementos que conforman un destino turístico (los atractivos turísticos, las instalaciones, el acceso, el marketing y los precios), determina que la gestión debe de ser un proceso que aborde con eficacia y armonía las interacciones entre: los visitantes, la industria que presta los servicios, la comunidad que los aloja y el entorno en el sentido más amplio (recursos naturales y culturales).

Por su parte, El Salvador cuenta desde el año 2017 con la Política Nacional de Turismo Sostenible (Ministerio de Turismo de El Salvador, 2017), la cual tiene como objetivo promover la implementación de un modelo de gestión turística más eficiente y responsable, con el cual se logren beneficios económicos mejor distribuidos, menor impacto en el medioambiente y mayor integración de la población local en las dinámicas de desarrollo.

Así mismo, busca integrar de manera transversal el componente ambiental en la actividad turística, promover el uso responsable de los recursos y el territorio, el mejoramiento de la calidad de vida de los residentes de las regiones y la configuración de una oferta competitiva de servicios; todo

ello en armonía con la diversidad biológica y la cultura (Ministerio de Turismo de El Salvador, 2017, p.13).

Además, dicha política sustenta sus bases en los siguientes ejes de trabajo: I-planificación y gestión sostenible del espacio turístico; II-gestión del conocimiento, investigación y desarrollo; III-competitividad sustentable y calidad.

El primer eje sugiere estrategias para fortalecer un modelo de planificación abierto y participativo del turismo, bajo un esquema sostenible (Ministerio de Turismo de El Salvador, 2017, p.3), haciendo partícipes a los diferentes actores del sector e impulsando la asociatividad por medio de los Comités de Desarrollo Turístico (CDT).

En su tercer Eje, referido a la competitividad sustentable y la calidad, la Política (Ministerio de Turismo de El Salvador, 2017, pp. 51-69) hace referencia a la política de consumo y producción sostenible (CPS), a la política de operaciones turísticas sostenibles y a la política de inversión en turismo sostenible, las cuáles buscan influir en los modelos de operación, gestión y comercialización de las empresas turísticas, sugiriendo una serie de acciones encaminadas a dar cumplimiento a los ejes económico, socio-cultural y medioambiental de la sostenibilidad.

Con relación al eje medioambiental, El Salvador cuenta con la Ley del Medio Ambiente (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2014), que tiene por objeto desarrollar las disposiciones de la Constitución de la República en relación a la protección del medio ambiente, el uso sostenible de los recursos para mejorar la

calidad de vida de las generaciones presentes y futuras, y normar la gestión ambiental llevada a cabo por entes públicos y privados.

Además, la Ley se fundamenta en principios que promueven el derecho a un medio ambiente sano y equilibrado, el aprovechamiento responsable de los recursos, un desarrollo económico y social compatible con el medio ambiente, y la gestión ambiental orientada a atenuar o mitigar los impactos de la producción y consumo no sostenibles en el medio ambiente.

Además, desde 2020, El Salvador cuenta con la Ley de Gestión Integral de Residuos y Fomento del Reciclaje (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2020), cuyo objeto se centra en procurar la disposición final de los residuos, de tal manera que se proteja la salud de las personas y el medio ambiente, además de promover la economía circular, por medio del reaprovechamiento de los residuos, cuando sea posible, según su naturaleza y componentes.

De igual forma, la Ley de Áreas Naturales Protegidas (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2005) regula el manejo de las áreas geográficas del territorio salvadoreño así designadas, con el fin de conservar la diversidad biológica, asegurar el funcionamiento de los procesos ecológicos esenciales y garantizar la perpetuidad de los sistemas naturales, a través de un manejo sostenible para beneficio de los habitantes del país.

## 2. Metodología

Se hizo una revisión bibliográfica en diferentes fuentes de información para conceptualizar

el Turismo Sostenible y sus implicaciones a nivel internacional. Se llevó a cabo una revisión documental de los lineamientos legales, nacionales y municipales, para un desarrollo sostenible en el sector turístico de El Salvador.

Posteriormente se elaboró un inventario de las empresas turísticas inscritas en el Registro Nacional de Turismo de El Salvador que al momento de la realización de la investigación estuviesen operando.

La investigación desarrollada fue de tipo explorativa-descriptiva, para ello la población estuvo compuesta por 400 empresas que operan en el sector turístico del país y que estaban inscritas en el Registro Nacional de Turismo. Se tiene registro de un total de 206 cuestionarios realizados, de los cuáles, 126 fueron parcialmente completados y solamente 80 fueron completados, por lo que únicamente éstos últimos fueron considerados dentro de los resultados finales de la investigación.

Una de las dificultades encontradas fue la falta de disposición por parte de las empresas para responder el cuestionario.

La muestra fue por conveniencia, ya que se buscó el apoyo a través de diversas fuentes para obtener la mayor cantidad de datos, obteniendo un total de 80 respuestas válidas, estas se contactaron vía teléfono o correo electrónico, para compartirles el instrumento de recolección de datos en formato digital y que pudieran completarlo.

En esta etapa se llevaron a cabo visitas a diferentes empresas del rubro turístico para aplicar el instrumento de recolección de

datos, principalmente, en la zona occidental del país.

Las respuestas de los instrumentos se almacenaron en la plataforma QuestionPro, a partir de la cual se generó la base de datos en un documento de Microsoft Excel.

Se resumieron los datos cualitativos en tablas y los datos cuantitativos en gráficos (realizando una calificación promedio).

### 3. Resultados

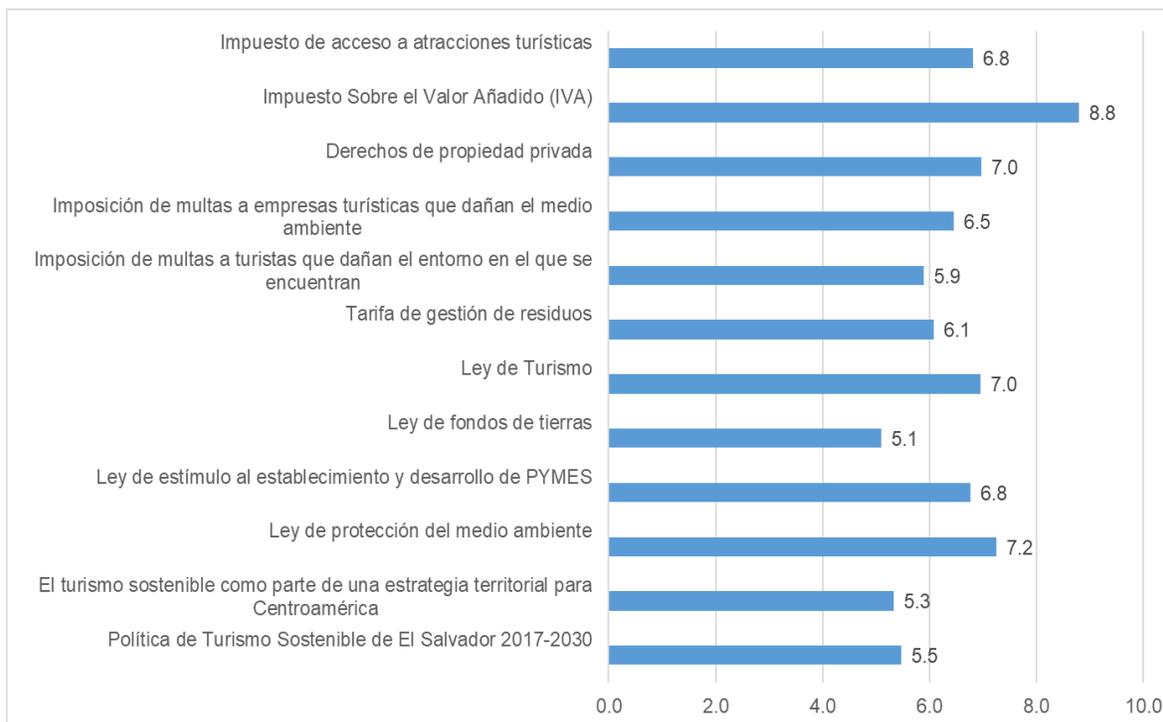
A continuación, se presentan los resultados más relevantes que se obtuvieron al aplicar el cuestionario a representantes de empresas turísticas de El Salvador.

En primer lugar, se preguntó a los representantes de las empresas en qué medida conocen diferentes iniciativas para la planificación del turismo sostenible y las políticas ambientales en El Salvador. Estos resultados se presentan en la Figura 1. Entre las leyes del sector turístico, la que mayor valoración presenta es la Ley del Medio Ambiente con 7.2, la Ley de Turismo 7.2 y la Ley de Estímulo a las Empresas Turísticas a través de CONAMYPE con un 6.8.

Las leyes que se presentan con menor evaluación son sobre el Turismo Sostenible: las que se refieren a las multas tanto a empresas turísticas como a turistas que dañen el entorno del medio ambiente, con valoraciones de 6.5 y 5.8, respectivamente; la Ley que regula la Gestión de Residuos con

**Figura 1**

*Medida en que los representantes de las empresas conocen diferentes iniciativas para la planificación del turismo sostenible y las políticas ambientales*



un 5.8.; la Política de Turismo Sostenible y la Ley de Turismo Sostenible con 5.5 y 5.3, respectivamente.

Posteriormente, se consultó cuáles son las medidas sostenibles que existen actualmente en las empresas, y cuál es la razón principal para practicarlas o no. Los representantes que respondieron al cuestionario manifestaron lo siguiente: el 83% procura realizar ahorro de recursos energéticos, un 89% ahorra materiales e insumos, el 80% realiza actividades de reciclaje/control de residuos y

un 79% procura mejorar la calidad del medio ambiente (medio natural y humanizado).

Por otra parte, un 30% de las empresas financió actividades ambientales públicas y solamente en un 23% se elaboran informes anuales de evaluación de impacto ambiental.

Las razones principales que las empresas expresaron para practicar o no las medidas anteriormente mencionadas se presentan en la Figura 2.

## Figura 2

*Práctica de medidas ambientales en las empresas y principales razones para practicarlas o no*

Medida ambiental	Razones para practicarla	Razones para no practicarla
Ahorro de recursos energéticos	Ahorro/optimización de recursos económicos	No es factible/No hay suficientes recursos
	Proyección del medio ambiente	Otros
	Otros	
Ahorro de materiales e insumos	Ahorro/Optimización de recursos económicos	No es posible para la empresa
	Protección del medio ambiente	
	Otros	
Actividades de reciclaje/control de residuos	Protección del medio ambiente	Falta de un plan nacional de reciclaje u ordenanza municipal
	Reducción de la contaminación	Hay poca disposición
	Otros	Otros
Mejora de la calidad del medio ambiente (medio natural y humanizado)	Protección del medio ambiente	Se necesita más educación ambiental
	Mejorar el funcionamiento de la empresa y mantener la calidad de los servicios	Otros
	Otros	
Financiamiento de actividades ambientales públicas	Ayuda al cuidado y protección del medio ambiente	Falta de recursos económicos
	Responsabilidad Social Empresarial	Falta de impulso o incentivos por parte de instituciones públicas
	Otros	Falta de conocimiento y/o capacitación Otros
Informe anual de evaluación de impacto ambiental	Llevar un control de los cambios ambientales del entorno	No se sabe por qué no se realiza
	Otros	Falta de conocimiento técnico para formulario Ninguna institución pública lo solicita a la empresa Otros

A partir de las respuestas obtenidas, puede observarse que las empresas dan importancia al ahorro de costos, la reducción de la contaminación y la protección del medio ambiente, por lo que promueven la práctica de las medidas ambientales mencionadas en la Figura 2.

Por otra parte, se puede observar que las prácticas ambientales son percibidas por las empresas desde el punto de vista monetario, por lo que, si éstas no representan un beneficio económico directo, no invierten en ellas. En algunos casos, manifiestan que la falta de

conocimiento o capacitación y la falta de apoyo por parte de las instituciones públicas también son razones que les dificulta poner en práctica las medidas ambientales.

En tercer lugar, se preguntó a los representantes de las empresas cuáles son los temas que consideran útiles para ayudarles a mejorar el futuro del turismo sostenible.

En la Tabla 1 se listan los temas propuestos y el porcentaje de empresas que seleccionó cada uno.

**Tabla 1**

*Aspectos relevantes que los representantes de las empresas consideran útiles para consolidar a futuro un turismo sostenible*

Temas seleccionados por las empresas	Porcentaje de elección
Red de turismo sostenible organizada a raíz de la comunicación entre los gestores turísticos y el gobierno.	61.25%
Intercambio de conocimientos / experiencias ambientales sobre turismo sostenible entre gestores de turismo y entre gestores de turismo y funcionarios gubernamentales.	63.75%
Organización de talleres de temática ecológica para promover el turismo sostenible, para gerentes de la industria turística y hotelera.	66.25%
Opiniones más sólidas en la planificación ecológica del desarrollo turístico regional / nacional.	36.25%
Mejora de la conciencia local sobre la conservación de los recursos ambientales utilizados en el turismo.	61.25%
Mejora de la infraestructura pública (alcantarillado, red de agua, infraestructura de recolección de residuos, etc.) para los destinos turísticos.	67.50%
Mejora de la participación pública en el desarrollo del turismo sostenible desde una perspectiva ambiental.	51.25%
Recurso humano bien capacitado.	52.50%
Regulaciones / políticas para el turismo sostenible más respetuosas con el medio ambiente.	50.00%
Promoción gubernamental de claras regulaciones / políticas para el turismo sostenible.	51.25%
Plan gubernamental general basado en consideraciones ecológicas para el turismo sostenible.	47.50%
Asesoramiento / orientación medioambiental sobre turismo sostenible, proporcionado por el Gobierno.	62.50%
Oportunidades de acceso más fácil a fuentes de financiación para el desarrollo de su negocio, especialmente en una base sostenible.	68.75%

Las necesidades de apoyo al turismo sostenible por parte de las empresas dependen en gran manera del área geográfica, el número de empresas y el tipo de servicios que prestan. Entre las necesidades más valoradas por las empresas se ha encontrado que un 68.75% valora el acceso a créditos para los proyectos de turismo sostenible; mientras que el 67.5% valora la inversión y ejecución de obras públicas que dinamicen el turismo en las zonas turísticas.

Por otra parte, el 66.25% de las empresas valora la capacitación a través de talleres focalizados para definir las prioridades ecológicas y el trabajo que deben realizar las empresas en la temática; y, un 63.75% valora el intercambio de experiencias para poder evaluar las dificultades y los éxitos de otros proyectos.

Finalmente, se consultó si existe un trabajo asociativo entre las empresas que formaron parte del estudio y otras empresas, el sector público, la comunidad local y/u organizaciones para manejar los problemas medioambientales en su comunidad. Los resultados indican que solamente una tercera parte (33.75%) de las empresas realiza trabajo asociativo; a diferencia de un 66.25% de ellas que no lo hace.

El trabajo asociativo es menor entre las empresas del sector turístico con un 33.75%, lo cual representa una pobre colaboración ya que no hay instituciones ni gubernamentales ni privadas que incentiven de alguna forma la asociatividad de las empresas, por lo tanto, se deberá trabajar para hacer consciencia que el trabajo en conjunto garantizará una consolidación para atacar problemas que aparezcan, así como, visualizar problemas de medio ambiente a futuro.

#### 4. Discusión

Es objetivo del Gobierno de El Salvador incrementar y desarrollar el turismo en todos los ámbitos. Es necesario incrementar la capacidad operativa del Estado para llevar a cabo la vigilancia y organización de las empresas, en pro del cumplimiento de las necesidades medioambientales.

Entre las responsabilidades del Gobierno se incluyen: la formulación de leyes para evitar daños ecológicos en las zonas de mayor afluencia turística; auditar el cumplimiento de las leyes y penalizar a las empresas que las transgredan; focalizar los proyectos de infraestructura para mejorar las condiciones ambientales de las zonas turísticas; comunicar las necesidades de las zonas vulnerables; promover la asociatividad de las empresas turísticas; y promover una cartera de créditos para proyectos medioambientales.

En la Política Nacional de Turismo Sostenible, el Gobierno brinda lineamientos para la producción y consumo sostenibles, y resume la aplicabilidad de las leyes medio ambientales, de gestión de residuos y de áreas naturales protegidas para el sector turístico; sin embargo, se necesita contar con un equipo especializado en medio ambiente y en las diversas problemáticas que puedan darse en las zonas turísticas, para la evaluación de daños, actuales y futuros, y la formulación de proyectos para contrarrestar estos daños, especialmente en zonas de alta vulnerabilidad ambiental.

Dichos proyectos deberían acompañarse de ideas que los propios empresarios logren focalizar en sus zonas de trabajo.

Para ello, es importante incrementar los esfuerzos para desarrollar los conocimientos técnicos y capacidades de los empresarios, pues los resultados muestran que la mayoría conoce de leyes fiscales por el pago de impuestos, leyes de fomento a la empresariedad e incluso sobre medio ambiente, pero conocen muy poco sobre leyes y políticas de Turismo Sostenible o aspectos más específicos como la gestión de residuos.

Por tanto, el Gobierno debe educar técnicamente a los encargados de las empresas turísticas, apoyándose en un equipo especializado previamente conformado, haciendo énfasis en la importancia de evaluar los proyectos turísticos de forma responsable y consciente, pues en muchos casos, los proyectos están enfocados en potenciar el turismo, dando prioridad a la parte económica, pero sin una gestión sostenible de los destinos turísticos.

La mayoría de los representantes de las empresas que formaron parte del estudio indicaron que hay un control mínimo de parte del Estado sobre las acciones de sostenibilidad que éstas llevan a cabo, o sobre el cumplimiento de las leyes y normativas vigentes, y que no existen vías de comunicación eficientes para realizar las denuncias por incumplimiento.

De tal manera que, es preciso que el Estado incremente sus esfuerzos y vele por una aplicación equitativa de las leyes y haga conciencia sobre las penalidades en las que puedan incurrir las empresas por la contaminación, deterioro, desgaste, mala manipulación y/o daños que generen a los recursos naturales.

Así mismo, sería muy útil el intercambio de experiencias entre agentes que forman parte de la industria turística nacional e internacional, de manera que a nivel local se puedan replicar

las acciones y logros de otros casos de éxito.

Otros hallazgos importantes indican que las medidas ambientales o acciones de sostenibilidad practicadas por las empresas obedecen más al ahorro, optimización de sus recursos y a su conciencia sobre la protección del medio ambiente; sin embargo, algunas de esas medidas son percibidas no como una inversión, sino como un gasto, o consideran que éstas no tendrán un impacto significativo, y expresan que la falta de acompañamiento técnico e incentivos por parte del Estado son razones para no practicar o dejar de practicar estas medidas.

En tal sentido, los empresarios valoran positivamente que el Gobierno promueva créditos específicos y otros incentivos que les permita invertir y dar continuidad a estas medidas y/o implementar nuevas.

Por otra parte, en la Política, el Gobierno también hace referencia a la planificación participativa del turismo, mediante el impulso de la asociatividad por medio de los Comités de Desarrollo Turístico u otros organismos similares. Sin embargo, entre las empresas salvadoreñas predominan los esfuerzos individuales por sobre los colectivos, y, por tanto, no hay un frente común para priorizar los problemas a tratar en las zonas turísticas. Como consecuencia, los empresarios se desmotivan y no se logran los objetivos planteados.

Por tanto, para lograr tener un desarrollo turístico sostenible en el país, es fundamental que el Gobierno emprenda acciones concretas que fomenten la asociatividad entre las empresas turísticas, brindando el acompañamiento e incentivos necesarios para que el trabajo conjunto logre los objetivos planteados en la Política de Sostenibilidad.

## 5. Referencias

- Blancas-Peral, F. J., González-Lozano, M., Guerrero-Casas, F. M., & Lozano-Oyola, M. (2010). Indicadores sintéticos de Turismo Sostenible: Una aplicación para los destinos turísticos de Andalucía. *Revista Electrónica de Comunicaciones y Trabajos de ASEPUMA*, 11, 85–118. [http://www.revistarecta.com/n11/recta\\_11\\_09.pdf](http://www.revistarecta.com/n11/recta_11_09.pdf)
- Cardoso-Jiménez, C. (2006). Turismo Sostenible: una revisión conceptual aplicada. *El Periplo Sustentable*, 11, 5–21. <https://www.redalyc.org/pdf/1934/193420679001.pdf>
- Castro-Alfaro, A., & Marrugo-Salas, L. (2018). Turismo sostenible. *Saber, Ciencia y Libertad*, 13(2), 163–175. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6770958>
- Global Sustainable Tourism Council. (2015). *Carta Mundial de Turismo Sostenible*. <http://cartamundialdeturismosostenible2015.com/wp-content/uploads/2016/05/Carta-Mundial-de-Turismo-Sostenible-20.pdf>
- La Sociedad Internacional de Ecoturismo (TIES). (2004). *Una guía simple sobre certificación de Turismo Sostenible y Ecoturismo* (pp. 1–25). <https://www.ucipfg.com/Repositorio/MGTS/MGTS14/MGTSV-13/SEMANA1/Guiasimplesobrecertification.pdf>
- Martí, N. (2021). Turismo sostenible en empresas turísticas vacacionales. Motivaciones y limitaciones en la implantación de medidas sostenibles en Cataluña. *PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 19(3), 419–435. <https://doi.org/10.25145/j.pasos.2021.19.028>
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2005). *Ley de Áreas Naturales Protegidas. Derecho Ambiental y Salud*. Decreto N° 579. <https://cidoc.marn.gob.sv/documentos/ley-de-areas-naturales-protégidas-2/>
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2014). *Ley del Medio Ambiente*. Decreto N° 233. <https://cidoc.marn.gob.sv/documentos/ley-del-medio-ambiente-actualizacion-2012/>
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2020). *Ley de Gestión Integral de Residuos y Fomento al Reciclaje*. Decreto N° 527. <https://cidoc.ambiente.gob.sv/documentos/decreto-no-527-ley-de-gestion-integral-de-residuos-y-fomento-al-reciclaje/>
- Ministerio de Turismo de El Salvador. (2017). *Política Nacional de Turismo Sostenible de El Salvador*. <https://cidoc.ambiente.gob.sv/documentos/politica-de-turismo-sostenible-de-la-republica-de-el-salvador/>

- Organización Mundial del Turismo. (2012). *Turismo y Sostenibilidad, Organización Mundial del Turismo*. UNWTO Publications. [http://cf.cdn.unwto.org/sites/all/files/docpdf/turismoysostenibilidad\\_0.pdf](http://cf.cdn.unwto.org/sites/all/files/docpdf/turismoysostenibilidad_0.pdf)
- Organización Mundial del Turismo (2019), Directrices de la OMT para el fortalecimiento de las organizaciones de gestión de destinos (OGD) – Preparando las OGD de cara a nuevos retos, OMT, Madrid, DOI: <https://doi.org/10.18111/9789284420933>.
- Quintero-Santos, J. L. (2004). Los impactos económicos, socioculturales y medioambientales del turismo y sus vínculos con el turismo sostenible. *Anales Del Museo de América*, 12, 263–274. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1180522>
- Rainforest Alliance. (2020). Turismo Sostenible y conservación de recursos naturales. Guía de actividades para docentes. Rainforest Alliance. <https://www.rainforest-alliance.org/wp-content/uploads/2020/09/guia-educativa-del-turismo-sostenible.pdf>
- Recopilación de Normas de Calidad Turística Salvadoreñas y Buenas Prácticas Turísticas de Centroamérica. (2012). Buenas Prácticas para MIPYMES Turísticas de Centroamérica. p. 215-238
- Red Española para el Desarrollo Sostenible. (REDS). (2022). Guía para un Turismo Sostenible. <https://reds-sdsn.es/wp-content/uploads/2019/10/Gui%CC%81a-para-un-turismo-sostenible-REDS-RTI-web.pdf>
- Troncoso, B. (1999, May 17). Turismo sostenible y ecoturismo. *IX Convención Nacional de Estudiantes de Hotelería y Turismo (CONEHOTU)*. <https://www.ucipfg.com/Repositorio/MGTS/Ecoturismo/TSE.pdf>